

Resolución N° 044

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 103 del 21 de noviembre de 2022 a través de la cual se fijaron los derechos pecuniarios que cobrará la Universidad Ean a los estudiantes nuevos y antiguos que se matriculen a los programas académicos de pregrado y postgrado en Bogotá D.C., para cursar en el año 2023 y se deroga la Resolución No. 042 de 2023

**La Rectora
de la**

Universidad EAN

En uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No.103 del 21 de noviembre 2022 se fijaron los derechos pecuniarios que cobrará la Universidad Ean a los estudiantes nuevos y antiguos que se matriculen a los programas académicos de pregrado y postgrado en Bogotá D.C., para cursar en el año 2023.

Que mediante Resolución No. 042 de 2023 se modificó la resolución No. 103 de 2022.

Que el artículo 43 de los Estatutos de la Universidad EAN señala que la Rectora tiene como función:

"Formalizar las tarifas sobre derechos pecuniarios que por razones académicas puede exigir la Universidad EAN a los estudiantes por concepto de matrícula y otros servicios estudiantiles de acuerdo con los criterios que fije el Consejo Superior".

Que por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente el artículo 2° de la Resolución No. 103 de 2022, para modificar las tarifas de los programas académicos de Especialización en Auditoría y Garantía de Calidad en Salud y Especialización en Gerencia Logística, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°. Fijar el valor por crédito de los derechos pecuniarios que por razones académicas cobrará la Universidad Ean, a los estudiantes nuevos y antiguos matriculados para cursar en el año 2023 los programas académicos de Postgrado que se imparten en Bogotá D.C., a saber:

DERECHOS DE MATRÍCULA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS

PROGRAMAS PRESENCIALES

Especialización en Auditoría y Garantía de Calidad en Salud

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	1.024.000	1.070.000	1.162.000	1.082.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	980.000

FACULTAD DE INGENIERÍA

PROGRAMAS DE POSTGRADOS PRESENCIALES

Especialización en Gerencia Logística

Matrícula nueva para estudiantes que ingresen en el año 2023 y de renovación para estudiantes que ingresaron durante los años 2022 - 2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017 - 2016 -2015 - 2014 - 2013:

VALOR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREDITO	1.024.000	1.070.000	1.162.000	1.082.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	1.027.000	980.000

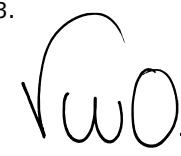
ARTÍCULO 2°. Los demás artículos de la Resolución No. 103 del 21 de noviembre de 2022 no sufren variación alguna.

ARTÍCULO 3°: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución No. 042 de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Bogotá D.C., a los 6 días del mes de junio de 2023.


BRIGITTE BAPTISTE BALLERA
Rectora


VIOLETA OSORNO TORRES
Secretario General

Personería Jurídica Res. n°. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

BOGOTÁ, COLOMBIA - 45 | NIT: 860.026.058-1

Centro de contacto: 60 1 593 6464 | Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, Suramérica
universidadean.edu.co